



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 FEB 2019

RESOLUCION F.I. Nº 0012

Expte. Nº 14.623/18

VISTO:

Las fiestas de fin de año, Navidad y Año Nuevo, este Decanato solicito se arbitren los medios necesarios para realizar un brindis; y

CONSIDERANDO:

Que el brindis se realizó el 27 de diciembre de 2018, al que asistieron Autoridades, Personal Docente y de Apoyo Universitario de esta Facultad;

Que se solicitó presupuesto a las firmas "M&G Catering" de Osvaldo Fernando Cortez, "Sabor Azar" de Norma Azar y "Servicio de Catering FERLE" de Sandra Mabel Pereyra;

Que el presupuesto más conveniente es el de la firma "Servicio de Catering FERLE" de Sandra Mabel Pereyra;


Que dicho gasto fue afectado a los fondos de "Apoyo a Actividades de Vinculación al Medio";

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 9.500,00 (Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS) según Factura del "Servicio de Catering

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.623/18


FERLE" de Sandra Mabel Pereyra, N° 0001-00000128 por el servicio prestado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nacional de Salta, con motivo del brindis de fin de Año realizado el 27 de diciembre de 2018.

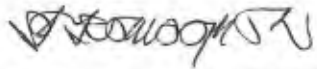
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.500,00 (Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS) al Inciso 2.9.9: OTROS N.E.P. de los fondos de "Apoyo a Actividades de Vinculación al Medio".

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0012 - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa